

CONSTANCIA: Manizales, 14 de julio de 2023, a despacho de la señora Juez, el presente proceso, informando que la notificación del demandado se surtió de la siguiente manera:

DEMANDADO	FECHA NOTIFICACIÓN	TÉRMINO RETIRO COPIAS	TÉRMINO PAGAR y/o EXCEPCIONAR	PRESENTACIÓN CONTESTACIÓN
SERGIO CASTAÑO GARCIA	01 septiembre de 2.022 (anexo 09 cd ppal.)	Sep. 2,5 y 6 de 2.022	Del 7 al 13 septiembre de 2.022 y del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2.022	31 de octubre de 2.022

Mariana Ortegón R.

Mariana Ortegón Rivera
Escribiente Municipal



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003002 2022 00340 00
ASUNTO	TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hallándose integrado el contradictorio y vencido el término de traslado de la demanda, se corre traslado a la parte demandante por el término de DIEZ (10) DÍAS, de las excepciones de mérito propuestas por el vocero judicial del demandado SERGIO CASTAÑO GARCÍA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C. G. del P, y las cuales obran en anexo 19 del cuaderno principal digital.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 118 fijado el 18 de julio de 2023 a las 7:30 a.m.

Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45b3f7edf35fe3326aaaa8300ed77fdf1f0a77618a620d7a1383ab83d7165bf8**

Documento generado en 17/07/2023 05:07:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>